
La incorporación de las mujeres del municipio de Zinacantepec, Estado de México a la Población Económicamente Activa



The incorporation of women from the municipality of Zinacantepec, State of Mexico to the Economically Active Population

Trejo Domínguez, Adriana

Adriana Trejo Domínguez atrejo@cmq.edu.mx
El Colegio Mexiquense, A.C., México

Analéctica

Arkho Ediciones, Argentina
ISSN-e: 2591-5894
Periodicidad: Bimestral
vol. 9, núm. 58, 2023
revista@analectica.org

Recepción: 04 Abril 2023
Aprobación: 26 Abril 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/251/2514740002/>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10465591>

Resumen: La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que alrededor del mundo las mujeres se encuentran con mayores limitaciones para obtener un empleo en contraste con los hombres (OIT, 2018). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha registrado que en América Latina y el Caribe, las mujeres, quienes conforman el 51% de la población, únicamente pueden acceder al 38% de ingresos monetarios que se generan y se perciben en el total de la población (CEPAL, 2015). Las variables que se asocian con ello son diversas como las señaladas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO): el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, la no concordancia entre los horarios laborales y los escolares, los permisos en el trabajo relacionados a la maternidad y la percepción de inseguridad en el transporte público (INMUJERES, 2008; IMCO 2022).

Palabras clave: mujeres, Zinacantepec, empleo.

Keywords: women, Zinacantepec, employment

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que alrededor del mundo las mujeres se encuentran con mayores limitaciones para obtener un empleo en contraste con los hombres (OIT, 2018). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha registrado que en América Latina y el Caribe, las mujeres, quienes conforman el 51% de la población, únicamente pueden acceder al 38% de ingresos monetarios que se generan y se perciben en el total de la población (CEPAL, 2015). Las variables que se asocian con ello son diversas como las señaladas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO): el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, la no concordancia entre los horarios laborales y los escolares, los permisos en el trabajo relacionados a la maternidad y la percepción de inseguridad en el transporte público (INMUJERES, 2008; IMCO 2022). De tales variables, en el presente escrito se desarrolla la que hace referencia al tiempo de trabajo no remunerado y su relación con la inserción de las

mujeres del municipio de Zinacantepec en la población económicamente activa (PEA).

La antropóloga mexicana Marcela Lagarde (2005) explica que históricamente el trabajo de las mujeres relacionado a las actividades referentes a la procreación y a la reproducción material de la vida como los cuidados familiares que permiten un estado de bienestar social y la reproducción de la fuerza de trabajo se han asociado a la “naturaleza” de las mujeres y en consecuencia no se reconoce como trabajo:

La mayor parte del trabajo femenino, o sea la mayor parte del trabajo social, no es conceptualizado como tal. Se trata del trabajo doméstico, del quehacer, del cuidado de los niños, de la atención al marido, de la procreación; es decir, del conjunto de actividades de reproducción que realiza la madresposa para la sobrevivencia de otros (Lagarde, 2005, p. 120).

Lagarde agrega que el trabajo no reconocido de la mujer, aquí nombrado como trabajo no remunerado está basado en el mantenimiento de la vida de otros (Lagarde, 2005). Por lo que algunas mujeres llevan una jornada doble: el trabajo de mercado y el trabajo doméstico (Lagarde, 2005). Esta conceptualización del trabajo femenino no sólo es un referente de la ideología de una sociedad, sino que tiene un impacto en el desarrollo económico de los gobiernos. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interno Bruto (PIB) registra un aumento en promedio del 35% cuando se cierran las brechas de género, es decir, cuando se aumenta la participación económica de las mujeres (FMI, 2019, p. 9). Los tres órdenes de gobierno deben tener en cuenta la relación inversa entre la disminución de la desigualdad de género y el aumento de ingresos.

En México las posibilidades de las mujeres a la hora de insertarse en el sector formal se ven restringidas debido a que emplean 2.67 veces más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres (INEGI, 2022a). La relación entre el tiempo que dedican al trabajo no remunerado incide en la búsqueda de empleo, su obtención y la duración de la jornada laboral. El INMUJERES (2022) señala que de las mujeres ocupadas el 34.2% trabaja una jornada menor a 35 horas a la semana. Por lo que las mujeres suelen buscar empleos con menor número de horas para poder desempeñar el trabajo del hogar y de cuidados y como consecuencia se tiene una reducción de salarios y empleos carentes de seguridad social, lo cual agranda la brecha de género del trabajo (OIT, 2018).

La contribución al Producto Interno Bruto del trabajo no remunerado labores domésticas y de cuidados que realizan las mujeres asciende al 19.2% y la contribución de los hombres en ese mismo rubro es de 7.2% (INEGI, 2022a, p.1). En otras palabras, aquellas mujeres quienes realizan los cuidados del hogar y de familiares, tienen jornadas extensas, producen riqueza, pero su trabajo no se reconoce como tal, no poseen un ingreso por ello lo que conduce a que se encuentren en situación de pobreza, desempleo, discriminación salarial, carencia de seguridad social, falta de autonomía económica y a que sean más susceptibles a sufrir violencia de género. (Tepichin, 2014; CEPAL, 2015).

En 2022 la población económicamente activa en México fue de 59.5 millones de personas, de las cuales 35.8 millones fueron hombres y 23.7 millones fueron mujeres (INEGI, 2022b). La distribución de la población económicamente activa en el municipio de Zinacantepec, Estado de México, es de 46.11% mujeres (del total de la población de mujeres de 12 años) en contraste con el 76.4% de

los hombres (del total de la población de hombres de 12 años) que integran la PEA en el municipio (INEGI, 2020). La distribución de la PEA a nivel nacional y municipal se inclina en mayor parte a la participación de los hombres.

El contexto sociocultural en que se desenvuelven las mujeres respecto al empleo formal se homologa en los distintos niveles de gobierno. Parte de las relaciones desiguales entre los sexos respecto al trabajo se observa en que 53.71% de mujeres que forman parte de la población no económicamente activa (PNEA) del municipio de Zinacantepec, 28,809 se dedican a los quehaceres de su hogar en contraste con que del 23.28% de los hombres que integran la PNEA, 813 hombres se dedican a ello (INEGI, 2020).

Las atribuciones constitucionales referentes al municipio para hacer frente a la incorporación de las mujeres a la población económicamente activa (y con ello disminuir la desigualdad de género), se encuentran en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En ambos artículos se señala que el municipio tendrá la facultad de expedir bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas. Por su parte, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México de 1993 en su artículo 31 fracción I Bis XXIX indica que una de las atribuciones de los ayuntamientos es “...promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación y organización para el trabajo”.

Esta misma ley en su fracción I Bis XXXIII establece que una de las competencias del municipio es “formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio”. Y en su artículo 83 fracción V considera “gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal”. Además de la reglamentación mencionada, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMCLV), en el artículo 46 Bis se establece que a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social tiene corresponde “impulsar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia de trabajo y previsión social” (LGAMVLV, 2007).

En el Bando Municipal 2022 se lee que el ayuntamiento de Zinacantepec tiene la responsabilidad de “incorporar la perspectiva de género como una categoría de análisis en la planeación y en todas las fases de la política pública (diseño, formulación, ejecución y evaluación), de modo que se garanticen beneficios para las mujeres, sin soslayar el equilibrio en el diseño del presupuesto, con equidad de género” (p.37). De este modo, en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Zinacantepec, se han diseñado acciones en materia de igualdad de género dentro de los 4 pilares por los que está constituido: social, económico, territorial, seguridad (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024).

No obstante, sólo en el pilar 4 referente a la seguridad se introdujo el eje transversal igualdad de género. A lo largo de dicho eje se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción y análisis FODA para cada tema y subtema, encaminados a disminuir la desigualdad de género en el municipio. En este eje se resalta que:

La importancia de la capacitación, aplicación e integración de la perspectiva de género en las distintas actividades que se realizan en el ayuntamiento de Zinacantepec, radica en, ofrecer las posibilidades y los medios para transformar la situación de las personas víctimas de violencia y discriminación por razones de género (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, p.334).

Para hacer frente a ello, el trabajo del municipio se enfoca a la atención del tema de cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres y como subtema empleo igualitario para mujeres y reconoce que la participación económica de Zinacantepec “recae principalmente en los hombres... y la participación de las mujeres en actividades económicas se debe incrementar” (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, p.338). La Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zinacantepec, hoy presidida por Alexae Trejo Velázquez, es la responsable de llevar a cabo las líneas de acción referentes a la implementación de talleres de capacitación para el trabajo y el autoempleo, la vinculación de mujeres a programas educativos, la capacitación de mujeres en actividades que puedan ser un apoyo a la economía familiar (Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024).

Las capacitaciones para las mujeres han estado orientadas a la elaboración de bolsas de mano, elaboración de manualidades, cursos de coctelería, colocación de pestañas, cortes de cabello, bisutería, cocina, producción de hongo, introducción a la computación (Ayuntamiento de Zinacantepec, 2022). Estas actividades están revestidas por estereotipos de género que finalmente recaen en la vinculación casi exclusiva del trabajo de las mujeres con el trabajo doméstico y ensanchan la desigualdad de género en el empleo. Los campos en las capacitaciones para el trabajo que sobrepasan los límites de lo doméstico son escasos y es importante introducir a las mujeres “en ramas no tradicionalmente femeninas, que consideren todo el ciclo productivo” (Tepichin, 2014, p.101). De otro modo, se genera un círculo vicioso conformado por la escolaridad de las mujeres, sus ataduras al trabajo no remunerado y la desigualdad de género fomentada por los gobiernos en estas expresiones estereotipadas.

Merino (2013) señala que cuando se delimita un problema se tiene la responsabilidad de responder a él con propuestas factibles a través del establecimiento de sus causas. En ese sentido, una cuestión fundamental de la que se ha olvidado el gobierno del municipio de Zinacantepec, es atender las causas que mantienen a las mujeres en desigualdad. Tener presente que liberar la carga de trabajo no remunerado que realizan las mujeres, puede favorecer su incorporación a las capacitaciones para el trabajo (y a la educación formal). Las capacitaciones para el trabajo deben estar vinculadas a otras acciones que proporcionen cuidados infantiles, comedores comunitarios, lavanderías comunitarias y todas aquellas relacionadas al trabajo no remunerado de labores domésticas y de cuidados.

Un enfoque de políticas de abajo hacia arriba en el que la interacción entre tomadores de decisiones y el público receptor favorece que se tomen en cuenta las experiencias de éste último y que se realicen modificaciones sobre la marcha (Parsons, 2007). En este caso, tal enfoque permite que se conozcan las actividades cotidianas que llevan a cabo las mujeres alrededor del trabajo no remunerado y remunerado para comprender cuáles son sus necesidades respecto a la disminución de la carga del trabajo no remunerado para poder insertarse en

la población económicamente activa. Nos referimos a las actividades cotidianas debido a que en ellas se inscribe el trabajo no reconocido de las mujeres y los roles de género. Además de ello, dar cuenta de cómo incide la violencia contra las mujeres en las limitaciones para insertarse al mercado de trabajo.

El modelo de políticas de abajo hacia arriba tiene un sistema mayor de participación ciudadana (Peters, 1995). En este se escucha a grupos de ciudadanos quienes presentan una vulnerabilidad, son afectados por algún fenómeno y/ o pretender aumentar su bienestar (Peters, 1995). Por lo tanto, se mantiene una comunicación más directa y constante con la población. Este modelo es pertinente para que, a través de la propia voz de las mujeres, se conozcan, comprendan y vinculen sus actividades cotidianas con las dinámicas del trabajo remunerado para lograr un diseño e implementación de políticas más adecuado a la población de las mujeres que habitan en el municipio de Zinacantepec y que al mismo tiempo el gobierno municipal genere mayores ingresos.

Las mediciones para determinar el éxito o fracaso de la implementación de políticas relacionadas a la incorporación de las mujeres a la PEA, están contenidas en los Censos y Conteos de Población y Vivienda y en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Los porcentajes de la PEA referentes a las mujeres mostrarían un aumento si las acciones municipales son llevadas a cabo de manera adecuada. Los registros de inscripción, permanencia y egreso de las mujeres en los cursos de capacitación para el trabajo también constituyen un indicador. No obstante, no basta con los indicadores finales para poder afirmar que una política ha sido exitosa, se requiere que quienes elaboran políticas, utilicen evaluaciones críticas que les permitan mantener una autovigilancia durante el proceso de la implementación de políticas y no sólo al final (Majone, 1992).

Es indispensable tener presentes las condiciones cotidianas en que viven las mujeres del municipio de Zinacantepec, comprenderlas y enlazarlas a las estructuras sociales y culturales que reproducen la desigualdad de género y limitan que las mujeres formen parte de la población económicamente activa. Disminuir la desigualdad de género en el acceso al trabajo no es un mero discurso de una ideología que no lleva a ninguna parte. Por el contrario, cuando se logra, los órdenes de gobierno generan no sólo mayor ingreso, sino que se aumentan los índices de bienestar y se genera un impacto positivo general en la población.

Referencias

- Ayuntamiento de Zinacantepec, (2022), Bando Municipal, México
- Ayuntamiento de Zinacantepec, (2022), Primer Informe de Resultados, México
- CEPAL (2015). Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas
- Fondo Monetario Internacional (FMI), (2019), Las mujeres y el crecimiento económico. *Finanzas y Desarrollo*. Volumen 56. Núm 1. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2019/03/pdf/fd0319s.pdf>
- INEGI, (2020), Censo de Población y Vivienda
- INEGI, (2022a), Comunicado de prensa núm. 725/22 5 de diciembre de 2022 página 1/7 Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2021

- INEGI, (2022b), Comunicado de prensa núm. 668/22 23 de noviembre de 2022 página 1/25. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición Tercer Trimestre de 2022,
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), (2022), *Faltan condiciones para incrementar la participación femenina en el mercado laboral*. <https://imco.org.mx/faltan-condiciones-para-incrementar-la-participacion-femenina-en-el-mercado-laboral/>.
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], (2008), *Desigualdad de Género en el Trabajo*, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100923.pdf.
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], (2021), *Participación económica femenina*. Recuperado de: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Participacion_economica_femenina.pdf
- Lagarde, (2005), Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas, México, UNAM
- Majone, G. (1992), La factibilidad de las políticas sociales en Aguilar, L. La hechura de las políticas, México. Miguel Ángel Porrúa
- Merino, M. (2013) Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas. Capítulo III.
- OIT, (2018), *La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer?* Recuperado de: <https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/barriers-women#persistent-barriers>
- Parsons, W. (2007) Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México. Capítulo IV: Análisis de la implementación y los resultados.
- Peters, G. (1995) “Modelos alternativos del proceso de la política pública: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo” *Gestión y Política Pública* IV (2).
- Tepichin, A. (2014), Género, pobreza y política social. En Guillén, T. y Ordóñez G., (coord.) *Desafíos de la pobreza para la agenda del desarrollo de México*, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México